



“LO JOC DEL GUINYOT”

El **guinyot** és un joc de cartes, on hi participen quatre jugadors que formen parella; els membres d'una parella s'asseuen un davant de l'altre. Es reparteixen sis cartes a cada jugador, una carta es desa cara amunt al centre de la taula i la resta boca avall al seu damunt; aquesta carta serà el triomf.

Ara una nova carta ja ha quedat de cara amunt, i és que en data 11/11/2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino publica en el BOE la “**Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Almacén subterráneo de gas natural Amposta**” Una vegada més, veiem de manera clara el “joc del guinyot” a què juga l'administració estatal i l'empresa ESCAL UGS, quan fa tot just una setmana la Plataforma Ciutadana en Defensa de les Terres del Sènia, juntament amb els afectats pel nou traçat del gasoducte, van presentar al.legacions. Mentrestant, fa uns dies, el Sr. Recaredo del Potro, president de l'empresa promotora del **projecte Castor d'emmagatzematge de gas natural** anunciava a “bombo i platillo” que l'any que ve començarien les obres del gasoducte, com a “avanzadilla” de l'anunci publicat aquesta setmana sobre la declaració d'impacte ambiental.

I és que molts cops no se sap si qui parla és l'administració estatal o l'empresa, perquè de vegades ha passat que s'han intercanviat els papers, fent d'interlocutors els qui eren promotors i fent de promotors els que havien de ser interlocutors. Es veu que això és com el joc del “guinyot”, on si t'equivoques de parella sempre tens les de perdre, però si vas amb un bon “enganyador” tens les de guanyar; tot i que aquí els plats trencats els acabi pagant, com sempre, el conjunt del territori a canvi de “*si no lo entienden, peor para ellos*”.

En aquest anunci s'hi **subratllen els impactes del projecte Castor d'emmagatzematge de gas natural:**

- **Impactos significativos de la alternativa elegida:** (.../...) impactos vinculados a las operaciones de tendido y zanjado del gasoducto y el cable de fibra óptica en mar, que además afectarían sobre la calidad de las aguas marinas y sobre los sedimentos marinos.
- **Impactos sobre el fondo marino y litoral.**– arrastre de sedimentos del lecho marino en su desplazamiento
- **Impactos relacionados con la descarga de ripios de perforación.** (.../...) Se estima que en las **operaciones de arado se excavarán unos 6.000 m3 de sedimentos por cada kilómetro de estructura.** Estos montículos tendrán una **anchura de unos 10 m**, cubrirán la zanja de las conducciones con el paso de tiempo, y se espera que se suavicen por acción de las corrientes marinas.
- **Sobre la calidad de las aguas marinas.** La calidad de las aguas marinas se verá afectada por la suspensión de sedimentos marinos durante las operaciones de zanjado y enterramiento de las conducciones y por los vertidos de agua residual de las embarcaciones utilizadas en la construcción. (.../...) alteración de la estructura del fondo marino y una potencial alteración de su composición química, así como un enturbiamiento de las aguas por la suspensión de sedimentos.
- **Impactos vinculados con un derrame accidental de combustible diesel en el mar** (.../...) El promotor asegura que se adoptarán las medidas necesarias para evitar derrames, y en el caso de que ocurran se podrá contener con un margen de seguridad suficiente como para que no afecte al litoral.
- **Impactos sobre el relieve y sobre el suelo.**– Estos impactos corresponden principalmente al excavado, movimientos de tierras, nivelación del terreno y disposición del gasoducto y la fibra óptica en su tramo terrestre, y en concreto a su efecto sobre el subsuelo y la flora terrestre. Durante la fase de construcción de las instalaciones en tierra se llevarán a cabo operaciones de excavado y movimiento de tierras en las parcelas en las que se ubicará la planta de operaciones, el helipuerto y a lo largo del trazado de las conducciones, donde el subsuelo y la flora de la zona se verán afectados.
- **Impactos relacionados con derrames asociados al almacenamiento y manipulación de residuos y productos químicos,** tanto en fase de construcción como de funcionamiento.
- Se **manipularán y almacenarán algunos productos químicos** fundamentalmente empleados en trabajos de mantenimiento. Un derrame en operaciones de trasvase, de reparación o de mantenimiento, de residuos o productos químicos podría afectar a la calidad del suelo o el agua subterránea (.../...)

- **Impactos sobre la vegetación.**– Se procederá al desbroce de la superficie de la planta de operaciones y de una franja de 21 metros de ancho sobre el trazado de las conducciones. Como vegetación de interés que puede verse afectada, se hace constar un palmito existente en uno de los campos de cultivo y un grupo de palmitos próximos a la N-340.
- **Impactos sobre el paisaje.**– La presencia física de la planta de operaciones tiene un impacto sobre el paisaje, tanto durante la fase de obras como de funcionamiento.
- La instalación de barreras para camuflar los elementos de la planta, no conseguiría camuflar las chimeneas y poste de venteo, pero sí muchos otros elementos. Por otro lado, la elevación de la AP-7 y la aplicación de un color beige reducirán su visibilidad.
- **Sobre las aguas superficiales y subterráneas.**– Las aguas residuales generadas en la planta de operaciones comprenderán aguas sanitarias, aguas aceitosas de la zona de producción y aguas pluviales. Las aguas procedentes del drenaje de la planta y de escorrentía del terreno susceptibles de contener pequeñas cantidades de aceite y contaminantes (.../...)
- **Sobre la fauna marina.**– Un derrame de combustible produciría un efecto muy diverso sobre la fauna marina dependiendo de las especies afectadas. Principalmente afectaría a las aves, los peces, la flora marina, las comunidades existentes en el litoral y especialmente a los espacios protegidos próximos. En caso de viento desfavorable se dispondría de 20 horas para prevenir que un derrame llegase al litoral. Aunque su población es baja, el dátil de mar podría ser la única especie protegida que se encontrara en la zona de actuación en mar. Es improbable la presencia de otras especies protegidas en la zona de las operaciones marinas previstas.
- **Respecto a la afección de la descarga de ripios de perforación**, (.../...) la fauna bentónica puede recolonizar las pilas de ripios en aproximadamente cinco años después de la finalización del sondeo, de modo que en un enterramiento de 10 cm no afectaría significativamente a la comunidad de poliquetos y moluscos bivalvos, presentes en la zona de estudio.
- **En cuanto a la afección de los ruidos y vibraciones a la fauna marina y litoral**, no parece que exista pérdida de oído o desorientación en tortugas (.../...) Para reducir este impacto, en el estudio de impacto ambiental se prevé realizar un mantenimiento preventivo con vistas a reducir ruidos y vibraciones.
- **Sobre el patrimonio cultural.** El promotor asume presentar, como adenda al estudio de impacto ambiental, los estudios complementarios solicitados por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (.../...)
- **Sobre la calidad del aire.** (.../...) impactos por generación de ruidos y vibraciones durante la fase de obras y funcionamiento del almacén. (.../...) este impacto sea asimilable por el entorno. Se producirán emisiones atmosféricas de gases y polvo durante las fases de construcción y desmantelamiento (.../...)

Després de tots aquests impactes, que la mateixa empresa afirma que hi haurà com a conseqüència d'aquesta activitat "potencialment contaminant", la Secretaria de Cambio Climático sintetitza els impactes i les mesures correctores i emet la següent conclusió: *En consecuencia, la Secretaría de Estado de Cambio Climático, a la vista de la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formula declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto Almacén subterráneo gas natural Amposta (Permiso Castor) concluyendo que siempre y cuando se realice en la alternativa propuesta, que incluye ubicación de la planta de operaciones en tierra, entre la autopista del mediterráneo AP-7, la carretera autonómica CV-11 y el camino d'Alcanar de Canareus; alimentar los generadores y compresores con gas natural, evacuación de seguridad de las posibles emisiones de gas por venteo en la planta de operaciones en tierra y antorcha en la plataforma marina; y construcción de una plataforma marina para los pozos y otra plataforma de proceso unidas por una pasarela; y en las condiciones anteriormente señaladas, **que se han deducido del proceso de evaluación, quedando adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.***

Potser és que no n'entendem o que no sabem llegir "entre línies", però de tota aquesta informació només es pot deduir una conclusió clara: quan hi ha interès tot va molt de pressa "*administrativament parlant*", i aquí els afectats participen en aquesta *jugada de guinyot* com a espectadors de "tercera fila", mentre que l'empresa juga amb les cartes marcades i l'administració ho consenteix sota l'excusa d'un interès general que el que fa és, precisament, trepitjar i malvendre els interessos generals del conjunt del territori "porque yo lo valgo y porque yo lo mando".

Vist tot això, una vella frase resumiria aquest anunci: "**La peor forma de injusticia es la justicia simulada.**" Plató

Terres del Sènia, novembre de 2009

Plataforma Ciutadana en Defensa de les Terres del Sènia